



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00024-00
AFFECTADO: **WILLIAM ALBERTO ALBARRACIN DELGADO Y OTROS.**
FISCALIA: VEINTISIETE (27) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

Visto el informe secretarial que antecede, y evidenciándose el agotamiento del traslado previsto en el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017 (folio digital no. 171 c.o. 3), se procede a **CONCEDER** en el **EFFECTO SUSPENSIVO** el recurso de apelación interpuesto por el abogado **JAIRO HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA** apoderado de los señores **WILLIAM ALBERTO ALBARRACIN DELGADO, MAYERLY CUTA DELGADO y ANDREA YAZMIN RODRIGUEZ DELGADO**, en contra de la sentencia calendada 08 de mayo del corriente año, que resolvió declarar la extinción del derecho de dominio del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-5440 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal- Casanare, ante la Sala de Extinción de Dominio del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá.

En consecuencia, por Secretaría, remítase el expediente digital a la Corporación referida para lo pertinente.

CÚMPLASE,

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ada05d4c0df89f7c654c3e9f52a4b071b22c690e0dd54b27d873b27422ca951**

Documento generado en 30/06/2023 03:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>